

Noviembre 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 01-ANDALUCIA

11 Cádiz

- (*) Algar
- (*) Barbate
- Grazalema
- Prado del Rey
- (*) Tarifa
- (*) Villamartín

14 Córdoba

Guijo (El)

18 Granada

Rubite

21 Huelva

- Granada de Río-Tinto (La)
- (*) Nerva

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Noviembre 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 02-ARAGON

44 Teruel

Blesa
Castelnou
Torre de Arcas

50 Zaragoza

Lucena de Jalón
Luesma
Pleitas
Salillas de Jalón
Samper del Salz

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Noviembre 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 07-CASTILLA-LEON

05 Ávila

Villar de Corneja

09 Burgos

Ciadoncha
Jaramillo Quemado
Quintanilla del Coco
Santibáñez del Val
Villamiel de la Sierra

34 Palencia

Polentinos

37 Salamanca

Cerralbo

40 Segovia

Maderuelo
Pajarejos
Sequera de Fresno

42 Soria

Nafría de Ucero

47 Valladolid

Villagarcía de Campos

49 Zamora

Entrala
Galende
Prado
Requejo
Villalube
Villamayor de Campos
Villar de Fallaves

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Noviembre 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 08-CASTILLA-MANCHA

02 Albacete

Cotillas

13 Ciudad Real

Alcoba
Cabezarados
Cañada de Calatrava
Pozuelos de Calatrava (Los)
San Carlos del Valle

16 Cuenca

Carboneras de Guadazaón
Chillarón de Cuenca
Mota de Altarejos
Pajarón
Pozorrubielos de la Mancha
Reíllo
San Pedro Palmiches
Valdemoro-Sierra

19 Guadalajara

Castejón de Henares
Huérmeces del Cerro
Trillo
Villaseca de Henares

45 Toledo

Estrella (La)
Illán de Vacas
Puerto de San Vicente

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Noviembre 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 09-CATALUÑA

17 Girona

Massanes
Meranges

25 Lleida

Bausen

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Noviembre 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 10-EXTREMADURA

10 Cáceres

Conquista de la Sierra

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Noviembre 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 13-MURCIA

30 Murcia

(*) Moratalla

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente

Noviembre 2016 - Municipios a los que se ha aplicado la retención prevista en apartado 1 artículo 36 de Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por incumplimiento obligación comunicación liquidación del presupuesto.

Comunidad Autónoma 17-C.VALENCIANA

12 Castellón/Castelló

Ludiente

Navajas

46 Valencia/València

Losa del Obispo

(*) Retención por tener pendiente la comunicación de una o varias entidades o sociedades mercantiles que les pertenecen íntegramente